Chascomús, 25 de marzo de 2025.-

Sr. presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Andrés Sanucci

De nuestra mayor consideración:

                                                           Por medio de la presente remitimos el presente proyecto de

**Título:** Solicitud de bacheo y mantenimiento de la calle Salta en su intersección con Avda. Juan Manuel de Rosas

**Visto:**

El estado de la arteria Salta en su intersección con la Avenida Juan Manuel de Rosas;

**Considerando**:

Que, la calle Salta se encuentra en progresivo deterioro, debido a los baches existentes en la intersección antes mencionada.

Que, Juan Manuel de Rosas tiene un alto grado de transitabilidad vehicular, no solo por tratarse de unos de los accesos a nuestra ciudad, sino por existir un importante desarrollo comercial sobre dicha arteria.

Que la calle Salta es muy utilizada a la altura señalada, debido a encontrarse en ella el acceso principal a un importante supermercado de nuestra localidad.

Que el estado actual de la misma contribuye a la rotura de vehículos, como también a la realización de maniobras que aumenta la probabilidad de accidentes;

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del artículo 77 inc. d) del citado cuerpo legal;

Por todo lo expuesto, los concejales de LOS BLOQUES de UP-PJ, UP-UXCH, FdT-UXCH, UXCH propone para su tratamiento y sanción del siguiente:

**Proyecto de Comunicación:**

**Artículo 1:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda se realicen las obras necesarias para reparar la Calle Salta, en su intersección con la calle Juan Manuel de Rosas.

**Artículo 2:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que luego de haber hecho las reparaciones necesarias, se realice su correcto mantenimiento.

**Artículo 3:** De forma.